

CIDH: Estado venezolano debe asegurar la participación de la oposición en las presidenciales

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) señaló este viernes que «el Estado venezolano debe asegurar la participación de la oposición en las presidenciales.

«Impedir la participación de algunas o determinadas candidaturas opositoras en el proceso electoral, corrobora que el Poder Electoral no ofrece garantías de independencia e imparcialidad. En consecuencia, se anula la posibilidad de celebrar elecciones presidenciales libres, justas y competitivas», señalaron en un comunicado de prensa.

El organismo destacó que tras los impedimentos para que la oposición pudiera hacer su inscripción ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) la oferta se ve restringida de cara al 28 de julio.

La comisión recordó que «en un Estado democrático es fundamental que se garantice la participación política en condiciones de igualdad. En el caso venezolano es crucial el levantamiento de inhabilitaciones administrativas y el cese de cualquier acto dirigido a desalentar la participación de la población en asuntos de interés público».

Con información de 800Noticias